

Anexo:

Informe de Evaluación de la carrera de Licenciatura en Psicología de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de La Plata.

1. Evaluación del cumplimiento de los compromisos

Compromiso N° 1: A partir del 2014, incrementar las dedicaciones docentes para asegurar el desarrollo adecuado de las actividades de docencia (dictado de clases, seguimiento de la PPS y apoyo académico).

Descripción de la respuesta de la institución: En la instancia de acreditación previa, se consideró que las dedicaciones docentes eran insuficientes para asegurar la realización de actividades de docencia, investigación, extensión y seguimiento de los estudiantes.

La carrera contaba con 287 docentes que cubrían 343 cargos y 35 cargos de ayudantes no graduados. Del total del cuerpo académico, el 7% contaba con dedicación superior a 30 horas semanales, el 13% contaba con una dedicación entre 10 y 29 horas y el 80% contaba con una dedicación menor a 9 horas.

En su respuesta, la institución presentó un plan de mejoras para incrementar las dedicaciones docentes simples a semiexclusivas de 6 cargos titulares, 10 cargos adjuntos, 8 cargos de jefes de trabajos prácticos y 34 cargos de ayudantes graduados.

En la presente instancia de evaluación, la institución informa que a partir de los fondos provenientes del Plan de Mejoramiento de la Enseñanza de Carreras de Psicología aprobado por la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU), se comprometió el financiamiento de: 22 dedicaciones semiexclusivas, 14 nuevos cargos docentes en asignaturas con PPS, 28 aumentos de dedicación de cargos docentes en asignaturas sin PPS y 2 nuevos cargos en asignaturas sin PPS para 2 ayudantes graduados.

La carrera informa que incrementó la dedicación horaria de 8 profesores adjuntos, 16 Jefes de Trabajos prácticos y 39 ayudantes a través de movimientos de ascenso en las cátedras y cargos otorgados por la Universidad. Sin embargo, durante la visita se informó que no había sido posible asignar todos los cargos docentes solicitados a la SPU, motivo por lo cual es necesario que la carrera informe las acciones pendientes para finalizar las mejoras en las dedicaciones docentes y los plazos previstos.

Asimismo, la distribución de cuerpo académico según cargo y dedicación horaria semanal se muestra en el siguiente cuadro (si el docente tiene más de un cargo se

considera el de mayor jerarquía y en el caso de cargos de igual jerarquía se considera el de mayor dedicación):

Cargo	Dedicación semanal					
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	Total
Profesor Titular	6	0	4	0	6	16
Profesor Asociado	0	0	1	0	0	1
Profesor Adjunto	12	0	24	0	3	39
Jefe de Trabajos Prácticos	8	1	25	0	1	35
Ayudantes graduados	139	0	39	0	0	178
Total	165	1	93	0	10	269

El siguiente cuadro muestra la cantidad de docentes de la carrera según su dedicación y título académico máximo (si el docente tiene más de un cargo, se suman las dedicaciones):

Título académico máximo	Dedicación semanal					
	Menor o igual a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Igual o Mayor a 40 horas	Total
Grado universitario	98	13	51	1	7	170
Especialista	19	4	19	0	5	47
Magíster	9	1	8	0	1	19
Doctor	9	6	8	0	4	27
Total	135	24	86	1	17	263

La diferencia en el total se debe a que 6 docentes no informaron su título académico máximo.

Del análisis de la información presentada en CONEAU Global, se observa que el 7% del cuerpo docente cuenta con una dedicación superior a 30 horas semanales, el 42% cuenta con una dedicación entre 10 y 29 horas y el 51% cuenta con una dedicación menor a 9 horas. La carrera ha disminuido el porcentaje de docentes con menos de 9 horas de dedicación (de 80 a 51%), pero ha mantenido estable la proporción de docentes con más de 30 horas (7%).

En cuanto a la composición del cuerpo académico, la carrera cuenta con 165 ayudantes graduados (que representan el 62% del total) y tiene 16 docentes titulares. Si bien todas las asignaturas se encuentran a cargo de docentes idóneos para el desarrollo

de sus funciones, se recomienda tomar acciones para que todas las cátedras cuenten con un docente titular.

En cuanto a la investigación, la carrera tiene 23 proyectos vigentes que cuentan con la participación de 136 docentes y 183 alumnos. De los docentes, 11 tienen 40 horas o más de dedicación y 52 tienen 9 horas; 49 docentes no registran horas destinadas a investigación pero participan de proyectos. Al respecto, se observan inconsistencias en relación a la cantidad de docentes que participan en investigación y la dedicación horaria de los mismos.

Asimismo, la carrera cuenta con 9 actividades de extensión donde participan 30 docentes y 309 alumnos. Ninguno de los docentes que participan en proyectos de extensión declaran en sus fichas docentes horas destinadas a estas actividades.

Cabe señalar que durante la visita la carrera informó que el cuerpo académico está compuesto por 335 docentes de los cuales 236 participan en actividades de investigación (la mayoría con una dedicación simple) y además realizan actividades de extensión. Esta información no coincide con lo cargado en CONEAU Global. Además, la carrera informó que se encuentra imposibilitada para asignar horas en extensión a los docentes pero que cuenta con pasantías educativas y profesionales para suplir esta falencia. Sin embargo, no se dispone del marco normativo que las regule.

Evaluación:

A partir de la información consignada en CONEAU Global y de lo constatado en la visita, se considera que tanto la investigación como la extensión son fortalezas de la carrera, con el desarrollo de actividades relevantes para la disciplina y con la participación de un alto número de docentes y alumnos. Sin embargo, muchos docentes realizan estas tareas con dedicaciones simples, por lo que se recomienda aumentar la dedicación horaria de los docentes que participan en actividades de investigación y extensión a través de canales institucionales.

En síntesis, se observa que la carrera ha disminuido la cantidad de docentes con menos de 9 horas de dedicación horaria y se encuentra realizando acciones para continuar con los incrementos de dedicaciones y la asignación de cargos docentes a partir de los fondos provenientes de la SPU. Sin embargo, se observan errores de carga e inconsistencias entre lo registrado en CONEAU Global y lo informado durante la visita, no se presenta normativa respecto a las pasantías educativas y profesionales para el desarrollo de actividades de extensión y no se detallan los cargos pendientes de

asignación ni las dedicaciones que se prevé incrementar ni los plazos previstos para llevar adelante estas mejoras. Por lo expuesto, no es posible concluir la evaluación respecto del cuerpo académico.

Compromiso N° 2: Concretar las actividades planificadas a fin de favorecer la reducción de los índices de deserción de los alumnos de la carrera.

Descripción de la respuesta de la institución: En la primera fase de acreditación, se señaló que el índice de deserción de alumnos era significativo entre el 1° y 2° año de la carrera. La carrera se encontraba en etapa de implementar tres proyectos de investigación destinados a identificar los problemas específicos que dificultaban la inclusión y el óptimo aprendizaje académico y además contaba con instancias de apoyo académico para facilitar la formación de alumnos. Sin embargo, no se consideró que las medidas resultaran efectivas.

En esta instancia, la institución informa que se formalizaron 2 sistemas de tutorías: uno para alumnos ingresantes (de 1° y 2° año) con el objetivo de informar, estimular y orientar en las problemáticas que incidan en el desarrollo de sus estudios; y otro para alumnos avanzados con el fin de mejorar y acompañar los procesos de formación y atender al desarrollo curricular en el nivel medio de la carrera.

Para el primer caso, se designaron 2 docentes coordinadores y un equipo de tutores pares de 24 estudiantes avanzados y/o graduados recientes, adscriptos a cátedras. Para el segundo caso, se designaron 2 docentes coordinadores y un grupo de tutores pares de 9 estudiantes avanzados y/o graduados recientes, adscriptos a cátedras. Asimismo, se implementaron cursos de verano para asignaturas de 1°, 2° y 3° año de la carrera, y el Seminario Optativo para alumnos de 5° y 6° con cursada regular y promoción sin examen final.

Además, la carrera implementó un programa de egreso para alumnos avanzados con un largo periodo sin actividad académica. Se designaron coordinadores, se actualizó la base de datos de los estudiantes y se realizó un seguimiento individual.

Finalmente, se informa que se implementaron estrategias de apoyo para rendir exámenes finales como clases de consulta y soporte semanal a cargo de los titulares, adjuntos y jefes de trabajos prácticos de las distintas asignaturas.

El siguiente cuadro muestra la cantidad de ingresantes, alumnos y egresados de la carrera de los últimos 3 años:

Año	2014	2015	2016
Ingresantes	1485	1477	1444
Alumnos	6848	6676	6468
Egresados	248	267	348

Durante la visita, la carrera informó que los datos registrados en CONEAU Global no son correctos y que en 2016 hubo 498 egresados de la carrera.

Evaluación: A partir del cuadro de cursantes por cohorte, se observa que la deserción entre el primer y el segundo año de la carrera fue del 19% para las cohortes 2012-2014, lo que se considera adecuado y muestra una mejora con respecto a cohortes anteriores. Sin embargo, la institución no presenta en CONEAU Global información del año 2016 en relación a los alumnos cursantes por cohorte. Asimismo, de acuerdo a la información presentada se observa que la cantidad de alumnos egresados ha aumentado en relación a la primera fase de acreditación.

En síntesis, se considera que la carrera ha implementado diversos mecanismos a fin de reducir los índices de deserción de los alumnos de la carrera y favorecer el egreso que han resultado efectivos. Por tal motivo se considera que el compromiso ha sido cumplido. No obstante, se observan algunos errores en la carga de los datos por lo que se señala un déficit.

Compromiso N° 3: Implementar los mecanismos establecidos y los programas y actividades previstas para incrementar la participación de alumnos en actividades de investigación y extensión.

Descripción de la respuesta de la institución: En la primera fase de acreditación se consideró que el porcentaje de estudiantes incluidos en actividades de investigación y extensión resultaba muy escaso en relación al número total de alumnos cursantes de la carrera. En respuesta, la institución presentó un plan de mejoras donde se preveía promocionar y difundir la inclusión de alumnos en espacios específicos en el Instituto de Investigación en Psicología y en el Centro de Extensión de Asistencia a la Comunidad.

En esta instancia, la institución señala que ha realizado las siguientes acciones con el fin de incrementar la participación de los alumnos en proyectos de investigación: difusión, capacitación y asesoramiento personalizado sobre convocatorias vigentes,

apertura de convocatorias para alumnos en proyectos de investigación propuestos como aportes a la adecuación de la formación a la Ley de Salud Mental N° 26657, capacitación y asesoramiento a aspirantes a becas, obligatoriedad de incorporar alumnos a los proyectos de investigación (Resolución CD N° 236/13), creación de cuatro laboratorios de investigación y reuniones científicas anuales, internas (Jornadas de Investigación) e internacionales (Congreso de la Facultad).

Con respecto a las actividades de extensión, la carrera informa que se realizaron las siguientes acciones con el fin de incrementar la participación de alumnos: convocatorias e inscripción de alumnos para cubrir la figura de auxiliar alumno en extensión, llamados a convocatorias abiertas para la cobertura de prácticas en el Juzgado de Familia N° 5 y pasantías en la Central de Atención Telefónica (CATE 911), coordinación y seguimiento de actividades en los programas dependientes de la secretaría (Centro de Extensión, Centro de Orientación Vocacional Ocupacional COVO, PIFATACS, entre otros).

Evaluación: Se observa que la institución ha implementado acciones que permitieron aumentar la participación de alumnos en proyectos de investigación y extensión vinculados con la carrera, por lo tanto el compromiso ha sido atendido.

Recomendación N° 1: Continuar con los llamados a concurso para designar Profesores Titulares o Asociados en las asignaturas que están a cargo de Profesores Adjuntos.

Descripción de la respuesta de la institución: En la primera fase de acreditación se observó que la carrera contaba con 15 asignaturas a cargo de profesores adjuntos, motivo por el cual se recomendó que se sustancien los concursos que correspondan para cubrir las vacantes indicadas por la institución en la Respuesta a la Vista.

En esta instancia y en respuesta a la recomendación realizada, la institución informa que se ha llamado a concurso para designar profesores titulares en 8 asignaturas (Psicología Genética, Lingüística General, Corrientes Actuales en Psicología, Neuroanatomía y Neurofisiología, Fundamentos, Técnicas e Instrumentos de Exploración Psicológica 1, Psicología Educacional, Psicología Clínica de Niños y Adolescentes y Psicología Clínica de Adultos y Gerontes).

Evaluación: Si bien estas acciones se consideran adecuadas, como se señaló anteriormente, la carrera solo cuenta con 16 docentes titulares y 1 asociado. En este sentido, la recomendación no ha sido atendida en su totalidad.

2. Aspectos del funcionamiento de la carrera no considerados en las consignas precedentes:

La institución informa que en el año 2016 se concluyó la construcción del cuarto piso del edificio donde se dicta la carrera de Licenciatura en Psicología, allí funcionan nuevas aulas y oficinas. Además, se han incorporado 5 aulas adicionales: 2 aulas en el tercer piso con capacidad para 45 y 50 alumnos respectivamente, 1 aula para 40 alumnos y dos más pequeñas para 15 alumnos, cada una en el cuarto piso. En la visita se constató que esta ampliación permitió incrementar los espacios para dictar clases, horarios de consulta de estudiantes y reuniones de cátedra, entre otras actividades.

Asimismo, en el cuarto piso se dispone de nuevos espacios específicos para el funcionamiento del Centro de Atención a la Comunidad de la Secretaría de Extensión, el Área de Comunicación y Medios, laboratorios de investigación, el Área de Educación a Distancia, el Área de Derechos Humanos, el Programa de Egreso y el Programa Tutorías.

Por otro lado, se informa que se constituyó la Unidad de Gestión de las PPS indicando que funciona como una unidad operativa para su gestión y coordinación. Sin embargo, la institución presenta únicamente actas de reuniones de la Unidad y no presenta documentación que respalde la creación de la misma. En este sentido, se señala un déficit.

3. Conclusión:

Por todo lo expuesto, se concluye que si bien la carrera ha cumplido en parte con los compromisos, no ha determinado claramente las características y la magnitud de los déficits que se enumeran a continuación.

Déficit N°1: No se detallan los cargos docentes pendientes de asignación, ni las dedicaciones que se prevé incrementar, ni los plazos previstos para llevar adelante estas mejoras con los fondos provenientes del plan de mejoramiento de la SPU.

Déficit N° 2: Se detectan errores de carga e inconsistencias en la información consignada en CONEAU Global con respecto al cuerpo docente: 6 docentes no informan su título académico máximo; docentes que participan en proyectos de investigación y extensión no registran horas para realizar esas actividades; el número

total de docentes y el número de docentes que participan en investigación no coincide con lo observado en la visita.

Déficit N° 3: No se presenta documentación que respalde la creación de la Unidad de Gestión de las PPS ni de las pasantías educativas y profesionales destinadas a los docentes que realizan actividades de extensión.

Déficit 4: Se detectan inconsistencias en el número de egresados del año 2016 entre lo consignado en CONEAU Global y lo observado en la visita; no se consignan los datos de alumnos cursantes para el año 2016 en el cuadro de cursantes por cohorte.

Además, se formulan las siguientes recomendaciones:

Recomendación N° 1. Realizar acciones para que todas las cátedras cuenten con un docente titular.

Recomendación N° 2: Aumentar la dedicación horaria de los docentes que participan en actividades de investigación y extensión a través de canales institucionales.

Informe de Evaluación de la Respuesta a la Vista de la carrera de Licenciatura en Psicología de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de La Plata.

1. Evaluación de la respuesta a los déficits

Déficit 1: No se detallan los cargos docentes pendientes de asignación, ni las dedicaciones que se prevé incrementar, ni los plazos previstos para llevar adelante estas mejoras con los fondos provenientes del plan de mejoramiento de la SPU.

Descripción de la respuesta de la institución: Se reitera la información brindada en el Informe de Autoevaluación y se aclara que no hay cargos pendientes de asignación correspondiente al Plan de Mejoramiento otorgado por la SPU. Además, se informa que en 2016 se crearon 2 nuevos cargos: 1 Profesora Adjunta y 1 Jefa de Trabajos Prácticos con dedicación simple a semiexclusivas del Taller de Producción Textual (Resoluciones CD N° 316/16 y N° 39/17).

Evaluación: Si bien la carrera aumentó la cantidad de alumnos y cuenta actualmente con menos docentes, hubo un aumento de docentes con dedicación semiexclusiva (que permitió la apertura de nuevas comisiones en las asignaturas que contaban con mayor número de alumnos). Por lo tanto, se observa que la carrera cuenta con un cuerpo docente y dedicaciones suficientes para el desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje.

Déficit N° 2: Se detectan errores de carga e inconsistencias en la información consignada en CONEAU Global con respecto al cuerpo docente: 6 docentes no informan su título académico máximo; docentes que participan en proyectos de investigación y extensión no registran horas para realizar esas actividades; el número total de docentes y el número de docentes que participan en investigación no coincide con lo observado en la visita.

Descripción de la respuesta de la institución: Se informan los títulos de grado de los 6 docentes faltantes, de modo tal que la conformación del cuerpo académico de la carrera según su dedicación y título académico máximo (si el docente tiene más de un cargo, se suman las dedicaciones) es la siguiente:

Título académico máximo	Dedicación semanal					Total
	Menor o igual a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Igual o Mayor a 40 horas	
Grado universitario	101	13	51	1	8	174
Especialista	20	4	19	0	5	48
Magíster	9	1	9	0	1	20
Doctor	9	6	8	0	4	27
Total	139	24	87	1	18	269

Además, se modificaron los errores relacionados a las horas destinadas a investigación y extensión del cuerpo académico: en la Respuesta a la Vista la institución presenta 136 docentes que participan en actividades de investigación (de los cuales, 11 cuentan con título de Doctor, 7 cuentan con título de Magister y 29 cuentan con título de Especialista) y 14 docentes (de los cuales, 1 docente cuenta con título de Doctor y 3 de Especialista) que participan en actividades de extensión.

Por otro lado, la institución informa que durante la visita se omitió aclarar que el total de docentes participantes en actividades de investigación mencionado guardaba como criterio la conformación total de cada equipo de trabajo, sin contemplar que los docentes podían participar en más de un proyecto en simultáneo. Asimismo, se informa que hay docentes que forman parte de equipos de investigación que no declaran horas en sus fichas debido a las distintas modalidades de participación que contempla la institución: colaboradores de Proyectos I+D y PPID y proyectos impulsados por el Plan de Mejoras que no comprometen horas de la dedicación docente.

Finalmente, con el objetivo de aumentar la dedicación horaria de los docentes que participan en investigación y extensión, la institución prevé ampliar 5 dedicaciones simples a semiexclusivas en 2018 (docentes de 1er y 2do año), 5 dedicaciones simples a semiexclusivas en 2019 (docentes de 3er y 4to año) y 5 dedicaciones simples a semiexclusivas en 2020 (docentes de 5to y 6to año).

Evaluación: Si bien se considera que la institución dio una respuesta favorable al déficit, se observa que aún la carrera cuenta con un número alto de docentes con dedicaciones mayores a las 20 horas que no participan en proyectos de extensión y vinculación. Por tal motivo, se considera prioritario organizar la distribución de horas del plantel docente a fin de cubrir las demandas de la carrera en docencia, investigación y extensión.

Déficit N°3: No se presenta documentación que respalde la creación de la Unidad de Gestión de las PPS ni de las pasantías educativas y profesionales destinadas a los docentes que realizan actividades de extensión.

Descripción de la respuesta de la institución: Se adjunta la Providencia de Consejo N° 91/13 que aprueba la creación de la Unidad de Gestión de las PPS; la Providencia de Consejo N° 128/13 que aprueba el reglamento interno de funcionamiento de la Unidad de Gestión de las PPS; las Providencias de Consejos N° 134, N° 05, N° 29 y N° 14 del expediente 3400-13628/13 que aprueba la designación de los integrantes de la Unidad de Gestión de las PPS entre 2013 y 2017.

Asimismo, la institución informa que las pasantías educativas y profesionales solo se encuentran destinadas a los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Psicología. En relación, se adjuntan documentación respaldatoria y convenios marco con la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y con el Servicio de Emergencias 911.

Evaluación: De acuerdo a la documentación presentada por la institución, se considera que el déficit ha sido subsanado. El reglamento interno de funcionamiento de la Unidad de Gestión de las PPS es pertinente con los objetivos de la carrera y se considera que los integrantes designados cuentan con la formación y antecedentes adecuados para asegurar un correcto desempeño en sus funciones. Asimismo, se observa que las pasantías educativas y profesionales destinadas a los alumnos de la carrera son adecuadas y son correctos y actualizados los convenios presentados.

Déficit N°4: Se detectan inconsistencias en el número de egresados del año 2016 entre lo consignado en CONEAU Global y lo observado en la visita; no se consignan los datos de alumnos cursantes para el año 2016 en el cuadro de cursantes por cohorte.

Descripción de la respuesta de la institución: Se informa que la cantidad de egresados en el año 2016 fue de 348 (datos obtenidos del sistema SIU GUARANI) y que la diferencia informada en la visita se debe a que la institución contabiliza el número de graduados por los datos registrados en el Sistema Araucano que se corresponde con el periodo desde el 1/03/2016 al 31/3/2017. En este sistema se incluyen las mesas examinadoras de febrero y marzo de 2017 donde el número total de egresados aumenta a 540. Sin embargo, la institución señala que en CONEAU Global se cargaron los datos registrados en el sistema SIU GUARANI.

Además, la institución informa la cantidad de alumnos cursante para el año 2016 e indica que la omisión de dicha información se debió a que la carga de datos fue anterior al cierre de cursada.

Evaluación: Se observa que la institución completó la carga de información en CONEAU Global, motivo por el cual el déficit se considera subsanado. Además, el Comité de Pares corrobora que los mecanismos implementados para favorecer el egreso han resultado efectivos, entre otros motivos se observa que la carrera cuenta con un 6% más de egresados que en 2015.

Además, se formularon las siguientes recomendaciones:

Recomendación N°1: Realizar acciones para que todas las cátedras cuenten con un docente titular.

Descripción de la respuesta de la institución: Se presenta una proyección de llamados a concursos para Profesores Titulares entre los años 2017 y 2019. Se realizaron 4 llamados en el año 2017, 3 llamados en el año 2018 y 4 llamados en el año 2019.

Evaluación: Se considera que el plan presentado por la institución es adecuado para aumentar la cantidad de docentes titulares en la carrera.

Recomendación N°2: Aumentar la dedicación horaria de los docentes que participan en actividades de investigación y extensión a través de canales institucionales.

Descripción de la respuesta de la institución: Como se mencionó anteriormente, si bien la carrera presenta un plan adecuado para aumentar la dedicación de los docentes que participan en proyectos de investigación y extensión, se considera prioritario otorgar horas para el desarrollo de estas actividades a aquellos docentes de la carrera que cuentan con una dedicación horaria igual o mayor a las 20 horas semanales.

Evaluación: Se considera que la institución ha dado una respuesta satisfactoria a la recomendación realizada.

2. Conclusión:

Por todo lo expuesto, se observa que la capacidad educativa de la carrera es adecuada.

Además, se formula la siguiente recomendación:

Recomendación N°1. Organizar la distribución de horas del plantel docente a fin de cubrir las demandas de la carrera en docencia, investigación y extensión y continuar con la mejora de las dedicaciones para aquellos docentes que cuentan con una dedicación menor a 9 horas.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: 804-1640/11 ANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 13 pagina/s.